

161  
dientes para que recoxiendo el total de dho repar-  
timiento pare á la Theoria, ó á Poder del nombrado Tom. la cantidad integra, de el para dar la correspondiente Carta de pago: Entendiéndose por esta Ciudad, Aduena se despachen Mandamientos á las diez y siete Diputaciones de este Campo, previniendo á sus Diputados comparezcan al Mayor Domo de Propio y Depositario de esta Ciudad, á entregarle el equivalente ó Contingente del valor de la bal que le á sido repartida, de que percivieran rezivos que representarian en la Cívica de este Ayuntamiento, notificándose el dicho Mayor Domo y Oiva de dho Diputados el copresado dinero que tenga en su poder con cuenta y razon. á lo tanto se le ordene la Pericna á quien lo de va Entregar

Alcalde de Fuente Vive en este Ayuntamiento, en memoria de D. Do-  
mingo Carrillo vecino desta Ciudad en que so-  
licita se le nombre por Alcalde Peraneo del lugar de Fuente Alamo en el proximo año de sesenta y tres que corresponde á esta Ciudad. Ofreciendo las correspondientes fianzas, y Intervida Aduena que para bolber áber dho memorial y resolver lo conveniente se quite igualmente á todos los Cavalleros Residentes para el día viernes vein-  
te y quatro del corriente

En este Ayuntamiento Yo J. Antonio de Madrid  
Infrascripto secretario fizere presente desta  
de

